

**CARTA DE DERECHOS
DE CLIENTES CONSUMIDORES**

Se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como su reglamento y leyes complementarias, usted tiene derecho a:

1. Recibir toda la información relacionada con los bienes que comercializa esta empresa constructora, como lo es:
 - a. Planos estructurales del inmueble que se esté ofertando, en el cual se detallen superficie total del terreno, metros cuadrados de construcción y tipo de material utilizado para la edificación.
 - b. Acceso y verificación de la documentación relacionada con la legítima propiedad del inmueble, escrituras públicas y la respectiva inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - c. Ficha técnica del inmueble ofertado en la que se detalle el tipo de acabados de muros y pisos, descripción del material utilizado para la construcción, así como la descripción de accesorios.
 - d. Licencia o permiso de construcción.
 - e. Póliza de garantía que aplicará al inmueble en caso de compra.
 - f. Las áreas de uso común cuando estas existan.
 - g. Los servicios con los que cuenta la vivienda que se prospecta.
2. Decidir libremente y sin coacción, encubrimiento o engaño de ningún tipo la vivienda que mejor le acomode a sus necesidades.
3. No realizar pago alguno por ningún concepto, hasta que conste por escrito la relación contractual, para adquisición de la vivienda.
4. Firmar el contrato de adhesión inscrito en la Procuraduría Federal del Consumidor, en el que consten los términos y condiciones de la compraventa del bien inmueble y recibir una copia de este, firmado por el representante legal de la empresa CLAFESA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
5. Recibir el bien inmueble ofertado en el plazo y bajo las condiciones acordados con el proveedor en el contrato de adhesión respectivo.
6. En el caso de algún defecto de la vivienda vendida ejercer la garantía sobre el bien inmueble previstas, considerando las especificaciones previstas en el contrato de adhesión respectivo.

7. Estar informado o informada del procedimiento para la devolución de pagos anticipados o compensación correspondiente en caso de que una vez ejercida la garantía, persistan defectos o fallas en el inmueble. Así mismo a que se realicen las reparaciones necesarias en caso de defectos o fallas imputables al proveedor, u optar por la sustitución del inmueble o rescisión del contrato cuando por razones insuperables esto proceda.
8. Conocer los canales y procedimientos de atención contenidos a clientes en nuestra página web **www.clafesaconstrucciones.com** los cuales serán gratuitos y accesibles para consultas, solicitudes, reclamaciones y sugerencias las 24 horas del día, los 365 días del año.
9. Conocer el domicilio físico de CLAFESA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V en la cual se puedan recibir notificaciones y comunicados de cualquier tipo.
10. Conocer nuestro aviso de privacidad el cual puede ser consultado en nuestra página web **www.clafesaconstrucciones.com**.
11. Recibir un trato libre de discriminación, sin que se le pueda negar o condicionar la atención o venta de una vivienda a ninguna persona por razones de género, nacionalidad, etnia, preferencia sexual, religiosas o cualquiera otra particularidad en los términos de las políticas de no discriminación que puede consultar en nuestra página web **www.clafesaconstrucciones.com**.
12. Elegir libremente el fedatario público con quien desee hacer el trámite de escrituración para lograr el traslado de dominio del inmueble ofertado.
13. Estar informado del monto total que pagará por la vivienda adquirida a CLAFESA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V, sin que se considere en dicho precio el pago de honorarios de notario ya que estos pueden variar dependiendo del fedatario público elegido por el comprador, así como también los pagos de derechos exigidos por diversas dependencias como lo es Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Catastros municipales.
14. Conocer el nombre de los gestores de ventas y que acrediten las facultades que tiene para prospectar la vivienda.
15. Ser informados del estatus del pago predial del inmueble que pretende comprar.

FIRMA DE ENTERADO DEL CONSUMIDOR

Fecha _____